



E 2.1.1 Dossier del Candidato – Sector Automoción

20/12/2016
VERSION FINAL

INDICE

- 1. Introducción 3
- 2. Marco del trabajo. 3
- 3. Perfil de trabajo 4
- 3.1 Principales funciones y deberes. 4
- 4. Criterio de elegibilidad 4
- 4.1 Condiciones generales 4
- 4.2 Educación y experiencia profesional 4
- 4.3 Conocimiento de idiomas 5
- 5. Criterio de selección 5
- 6. Proceso de selección 5
- 6.1 Criterios de elegibilidad y selección. 6
- 6.2 Entrevista 6
- 6.3 Decisión sobre los candidatos seleccionados 7
- 7. Condiciones de trabajo 7
- 7.1 Lugar de trabajo 7
- 7.2 Salario y prestaciones sociales 7
- 7.3 Tipo y duración del contrato 8
- 8. Proceso de solicitud 8

1. Introducción

TURBO-SUDOE (www.turbo-sudoe.eu) es un proyecto financiado por INTERREG SUDOE cuyo objetivo principal es validar y demostrar la importancia de un nuevo rol en la conexión entre la Investigación y el Mercado – el rol de los Transference Brokers (TB). El enfoque innovador del proyecto reside en la demostración, en un entorno real, de la importancia de este rol para la efectiva transferencia de tecnología entre los centros de investigación y las compañías en tres sectores estratégicos (Agroalimentación/ Energía/TICs y Automoción) de la región SUDOE.

Los socios del Proyecto en el área de Investigación (UBU, UMA UA, UTAD, EnergyLab) seleccionarán y reclutarán a un total de 10 TB que recibirán una formación adecuada para el desarrollo de su rol.

Los socios del proyecto del lado de demanda (FEDACOVA, CAAR y Mecánic Vallée) ayudarán en la selección de estos TBs, y además contribuirán a su formación “en el trabajo”.

Distribución del reclutamiento de los TBs por sector estratégico:

SOCIOS	SECTORES		
	AGROALIMENTACIÓN	ENERGIA	AUTOMOCIÓN
UBU	X	X	X
UMA	X	X	X
UA	X	X	
UTAD	X		
ENERGYLAB		X	
TOTAL	4	4	2

Los socios del Proyecto están organizando un procedimiento de selección común, acorde con las normativas internas y la legislación nacional de cada socio, con el fin de seleccionar 10 Transference Brokers para ser incorporados en el proyecto TURBO-SUDOE. Este “Dosier de Candidatura” pretende definir los criterios comunes y los procesos para la selección de los TBs en el sector de Automoción.

2. Marco del trabajo.

Dependiendo directamente del gestor del proyecto SUDOE del socio reclutador, el TB tiene que trabajar en su Entorno Operativo (un encuentro entre Centro de Investigación (Oferta Tecnológica y un Clúster (Demanda Tecnológica)) fomentando las actividades de transferencia de tecnología, de acuerdo con el siguiente plan de trabajo: un periodo inicial de formación (Septiembre-Diciembre 2017), seguido de un periodo de al menos 11 meses de trabajo en sus Entornos Operativos, primeros 5 meses en un centro de oferta y los 4 meses siguientes en un centro de demanda, y los últimos dos meses vuelta al centro de Oferta.

3. Perfil de trabajo

3.1 Principales funciones y deberes.

El candidato seleccionado debe entre otras tareas:

- Identificar oportunidades de cooperación (I+D+I, subcontratación de servicios especializados, transferencia de tecnología, prácticas/trabajo en un entorno empresarial) dentro de su Entorno Operativo (emparejamiento entre un Centro de Oferta de Tecnología y un Centro de Demanda Tecnológica).
- Identificar las oportunidades de financiación regional, nacional, europea e internacional para actividades de I+D+I con empresas y otras entidades externas.
- Apoyar en la preparación y desarrollo de las solicitudes de financiación, gestión y seguimiento técnico-científico de proyectos y contratos con empresas y otras entidades externas.
- Realizar acciones de exploración de tecnología externa y difundir la información recopilada al Centro de Oferta de Tecnología.
- Implementar acciones internas de exploración tecnológica, dentro del Centro de Oferta Tecnológica, así como la difusión de las tecnologías con mayor potencial para las empresas.
- Evaluar el potencial comercial de nuevas tecnologías.
- Organizar acciones de difusión e información técnico-científica y eventos de networking en Centros y Empresas de Oferta de Tecnología.

4. Criterio de elegibilidad

Para ser considerados elegibles, los solicitantes deben cumplir todos los siguientes requisitos antes de la fecha límite para la presentación de solicitudes.

4.1 Condiciones generales

- Disfrutar de todos los derechos como ciudadano
- Cumplir con los requisitos personales y profesionales para las tareas implicadas.
- Estar físicamente capacitado para desempeñar las tareas encomendadas.
- Disponibilidad para viajar en territorio nacional e internacional (posibilidad de permanecer 4 meses en un país extranjero dentro de la región SUDOE (España, Portugal o Francia)..
- Tener permiso de conducir.

4.2 Educación y experiencia profesional

Los candidatos deben de tener al menos una Titulación Superior en una de estas áreas: Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electrónica e Ingeniería de Automoción. Tener un Máster será un plus.

Lo ideal sería que los candidatos tuvieran 1-2 años de experiencia relevante en las principales funciones que respecta, tal y como se describió anteriormente.

Otros criterios más exigentes pueden ser solicitados por cada socio en su convocatoria específica.

4.3 Conocimiento de idiomas

El puesto requiere un muy buen dominio de inglés, tanto hablado como escrito, así como un muy buen dominio del idioma del socio de reclutamiento (que puede ser español y portugués). En cada una de las convocatorias específicas de cada socio se podrá exigir un buen conocimiento de los otros idiomas del proyecto (español, portugués o francés) en función de la importancia de este conocimiento para cada caso específico.

La evaluación de esta aptitud se llevará a cabo durante la entrevista de los candidatos preseleccionados.

5. Criterio de selección

Los siguientes criterios se utilizarán para evaluar a los candidatos a través de su solicitud (incluyendo la carta de presentación) y la entrevista.

- Conocimiento general del socio de reclutamiento.
- Conocimiento general sobre el entorno empresarial regional, nacional e internacional del sector automoción.
- Experiencia en gestión de ciencia y tecnología.
- Experiencia laboral en industria del sector automoción.
- Conocimiento sobre emprendimiento, transferencia de tecnología y propiedad industrial.
- Conocimiento de los programas de financiación de I+D+I e innovación de ámbito regional, nacional, europea e internacional.
- Experiencia en preparación de solicitudes de financiación, preferentemente con socios comerciales.
- Experiencia en gestión de proyectos (administrativa, técnica y científica).
- Capacidad y conocimiento para comunicarse eficientemente (incluyendo información técnica) con compañeros y contactos externos de diferentes niveles.
- Capacidad para tratar con gente con tacto y confidencialidad.
- Capacidad para trabajar en equipo e independientemente.
- Actitud proactiva

6. Proceso de selección

The selection process will involve two committees:

- El Comité de evaluación: compuesto por un representante/socio vinculado a cada sector. Para el sector automoción estará compuesto 4 personas (una de UBU, UMA, CAAR y MV).
- El Comité de selección: estará formado de acuerdo a la normativa interna de cada socio. Si fuera posible lo ideal es incluir un miembro del comité de evaluación y otro miembro de los centros de demanda.

6.1 Criterios de elegibilidad y selección.

En esta primera fase de evaluación, el Comité de Evaluación y el Comité de Selección evaluarán la elegibilidad y la idoneidad de los candidatos basándose en la información proporcionada. Se preparará un primer ranking de evaluación elaborado de acuerdo a los siguientes criterios:

- Títulos académicos (20%)
- Experiencia en I+D e innovación (20%)
- Experiencia en transferencia de tecnología (20%)
- Experiencia en el sector Industrial (20%)
- Formación complementaria relevante en el área de tecnología y transferencia (20%)

El ranking se elaborará de acuerdo a un sistema de puntuación de 0 a 5 para cada uno de los criterios de acuerdo a una plantilla proporcionada por el líder del GT.

El comité de evaluación, después de revisar las candidaturas recibidas, hará una recomendación (lista clasificada) al comité de selección de cada socio reclutador.

El comité de selección elaborará el primer ranking oficial de evaluación, teniendo en cuenta las recomendaciones del comité de evaluación, y preparará un informe de evaluación para cada candidato, de acuerdo a la plantilla proporcionada por el líder del GT. UA, como líder del GT, tendrá un papel de supervisión en el proceso, para asegurar su consistencia y calidad.

Los cinco candidatos con la mejor puntuación pasarán a la segunda fase de evaluación, la entrevista.

Esta primera fase de evaluación debe realizarse dentro del período del 1 al 30 de abril de 2017.

6.2 Entrevista

El Comité de Selección llevará a cabo las entrevistas en el idioma del socio contratante y en inglés. Se evaluará el conocimiento de otros idiomas relevantes según lo indicado por el candidato en su solicitud. La entrevista valorará los conocimientos del candidato sobre los siguientes aspectos:

- Conocimientos generales sobre la entidad contratante (10%);
- Conocimientos generales sobre el entorno empresarial regional, nacional e internacional del sector automoción (20%);

- Conocimiento sobre emprendimiento, transferencia de tecnología y propiedad industrial e intelectual (20%);
- Conocimiento de programas de financiación regionales, nacionales, europeos e internacionales de I+D+I (20%);
- Motivación, dinamismo y visión estratégica del candidato (15%);
- Habilidades de comunicación oral y escrita en inglés y en el idioma de la entidad contratante (10%);
- Organización y estructuración de las ideas presentadas durante la entrevista (5%).

La evaluación final se llevará a cabo de acuerdo con la siguiente ponderación:

- Evaluación curricular (1ª fase): 60%
- Entrevista (2ª fase): 40%

Esta segunda fase de evaluación debe realizarse dentro del período del 2 al 31 de mayo de 2017.

6.3 Decisión sobre los candidatos seleccionados

Una vez finalizada la evaluación de los candidatos, los Comités de Selección de las entidades contratantes elaborarán una lista priorizada de candidatos y una propuesta de selección, que deberá ser aprobada por el Comité de Evaluación del sector automoción en una reunión de consenso que se celebrará durante el mes de junio.

7. Condiciones de trabajo

7.1 Lugar de trabajo

El candidato seleccionado trabajará en las instalaciones de la entidad contratante y realizará estancias durante periodos cortos de tiempo en la localización de los otros socios del proyecto (en el caso de TB Automoción puede ser España o Francia). La entidad contratante cubrirá los costes de desplazamiento.

7.2 Salario y prestaciones sociales

Las retribuciones serán definidas por cada socio contratante y se especificarán en la correspondiente convocatoria.

Cada candidato seleccionado recibirá una formación inicial sobre transferencia de tecnología durante 4 meses (de septiembre a diciembre de 2017) que incluirá un programa intensivo de 2 semanas impartido por KIM (Fundación Knowledge Innovation Market de Barcelona), miembro de TuRBO-SUDOE. Esta formación está valorada en 3.800 € por candidato.

La entidad contratante cubrirá los costes de desplazamiento.

7.3 Tipo y duración del contrato

Cada socio contratante decidirá, de acuerdo con sus posibilidades financieras, sus normas internas y mejor interés, el tipo de contrato que ofrecerá al candidato seleccionado (beca, contrato de trabajo u otro). El tipo de contrato ofrecido se especificará en la convocatoria correspondiente.

La duración del contrato será de al menos 11 meses (de enero de 2018 a noviembre 2018). Sin embargo, cada socio podrá decidir si extender este período (por ejemplo, comenzando antes de enero de 2018 y/o finalizando después de noviembre 2018).

8. Proceso de solicitud

Los candidatos deberán enviar su CV acompañado de una carta de motivación (no más de 2 páginas A4) y certificaciones de cualificación, formación complementaria y experiencia profesional a la persona y dirección indicadas en la convocatoria. El CV y la carta de motivación deberán estar redactados en inglés. Las entidades contratantes podrán requerir formularios y documentación adicionales.

El período de solicitud será definido por el socio contratante, pero deberá estar comprendido entre el 2 de enero de 2017 y el 31 de marzo de 2017.